



Gobernación de Córdoba

10000

CIRCULAR EXTERNA No 000130

DE: SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

PARA: SECRETARIOS DE EDUCACION MUNICIPALES, DIRECTORES DE NUCLEO, RECTORES, DIRECTORES RURALES Y DOCENTES TUTORES DE LOS EE DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO, FOCALIZADOS CON EL PROGRAMA TODOS A APRENDER.

ASUNTO: Información Circular 007 del 30 de abril de 2021 – Programa Todos a Aprender.

30 ABR 2021

Cordial Saludo

Desde la Secretaría de Educación Departamental, presentamos un agradecimiento a todos los tutores del Programa Todos a Aprender - PTA – por su acompañamiento y compromiso en estos momentos de pandemia del COVID 19 y los invitamos a continuar con ese ánimo de velar por la calidad educativa con nuestros estudiantes y docentes de las instituciones educativas focalizadas en el Departamento.

Dado a la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia del COVID = 19 el Ministerio de Educación Nacional brinda orientaciones en la circular **007 de fecha 30 de abril**, en la cual manifiesta situaciones particulares que se han presentado para la implementación de la ruta de formación y acompañamiento en el Ciclo I de 2021, así como para la legalización de las agendas de los tutores, brindando orientaciones a tener en cuenta.

Por todo lo anterior los invitamos analizar y socializar la circular en mención y tener en cuenta para un mejor desempeño de su rol como tutores.

Atentamente,


ANA MARGARITA CALDERA OYOLA
Secretaria de Educación Departamental

ANEXO: Circular 007 del 30 de abril – 2021.

Elaboró: Aracellys Negrete M. Técnico Administrativo SED-Córdoba.

Revisó: Blanca E Martínez Angulo. P. E. Líder Calidad Educativa

Palacio de Nain - Calle 27 No. 3 - 28 Montería - Córdoba
PBX: + (57) 4 792 6292 - 01 8000 400 357
contáctenos@cordoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co



La educación
es de todos

Mineducación



Circular 007 de 2021

Para: secretarías de educación, formadores, tutores y directivos docentes.
De: Programa Todos a Aprender (PTA).
Asunto: alcance a la Circular 005 del 26 de marzo 2021.
Fecha: 30 de abril de 2021.

El Programa Todos a Aprender envía un fraternal saludo a toda la comunidad PTA que, de alguna forma, ha sido afectada por la situación que vivimos actualmente, y manifiesta su solidaridad con nuestros compañeros de trabajo y sus familias.

Dado que la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia del Covid-19 aún se encuentra vigente, y comprendiendo las situaciones particulares que se han presentado para la implementación de la ruta de formación y acompañamiento en el Ciclo I de 2021, así como para la legalización de las agendas de los tutores, nos permitimos brindar las siguientes orientaciones:

1. Tanto para los tutores de reciente vinculación al Programa como para los tutores antiguos que, por diferentes motivos, aún no han podido realizar la formación correspondiente al Ciclo I, se recomienda hacer uso de los contenidos dispuestos en el campus virtual del Programa Todos a Aprender en el portal de Colombia Aprende, con el acompañamiento del formador asignado, con el fin de garantizar la formación y la implementación de la ruta en las diferentes zonas y entidades territoriales. También podrán generarse espacios de formación sincrónica liderada por los formadores en las fechas que estos consideren pertinentes.
2. En la Circular 005 del 26 de marzo del 2021 se presentó la ruta de implementación del Ciclo I, indicando que éste inició el 23 de marzo y finalizará el 4 de junio del año en curso. A su vez, se especificó que las semanas de acompañamiento se realizarán entre el 19 de abril y el 4 de junio. Al respecto, es importante aclarar que estas fechas se mantienen sin modificación.

En consideración a lo anterior, y atendiendo a las dificultades de salud, emocionales y familiares que se han presentado por la pandemia, se invita a los formadores y a las secretarías de educación a trabajar conjuntamente en estrategias de flexibilización para la implementación de la ruta. Esta flexibilización implica:

- a. Generar espacios de reflexión sobre la situación que está afectando a la comunidad del Programa. Estos espacios pueden ser liderados por la secretaria de educación, el directivo docente, el formador, el tutor o los docentes, con el fin de acompañar a la comunidad educativa.

- b. Revisar si es necesario utilizar una semana, dentro de las fechas establecidas para la implementación del Ciclo I, para que los tutores realicen planeación en sus casas; de esta forma, las actividades que se hayan planeado para esa semana deberán ser distribuidas en las siguientes semanas, atendiendo a las necesidades de cada establecimiento educativo.
 - c. Con respecto a los docentes que no pudieron ser formados ni acompañados por el tutor, se sugiere que las comunidades de aprendizaje (CDA) de tutores vinculen a dichos docentes para que ellos puedan participar en los procesos formación de esas CDA.
 - d. Hacer uso de todos los insumos alojados en el aula virtual del Programa Todos a Aprender en el portal Colombia Aprende, con el fin de optimizar el tiempo.
 - e. En caso de realizar algunas de estas actividades u otras que no se encuentren enunciadas anteriormente, informar por correo electrónico a los coordinadores de cada zona.
3. En relación con la legalización de las agendas para el Ciclo de Apertura y el Ciclo I a través del documento denominado "Anexo 1. Planeación y legalización de agendas", y en particular en las secretarías de educación que presentan situaciones como dificultad de conectividad, afectación de los docentes o de los tutores por el Covid-19, permisos, incapacidades, u otras que puedan interferir en la legalización y que estén plenamente justificadas, los tutores podrán realizar su proceso de legalización durante el Ciclo I, sin exceder la fecha del 18 de junio del 2021. Para el caso de la entrega de los informes pedagógicos, cada formador definirá, con sus tutores, las fechas de entrega para la respectiva revisión y retroalimentación de estos documentos.

2

Estas orientaciones pretenden facilitar y flexibilizar el desarrollo de la ruta de implementación del Ciclo I, atendiendo a la situación actual que vive el país y cada una de las regiones que han sido afectadas por la pandemia.

Siempre agradeciendo su compromiso y dedicación.

(original firmado)

JORGE ENRIQUE CELIS GIRALDO
Asesor del Despacho de la Ministra de Educación Nacional
Programa Todos a Aprender

Elaborado por: Diego Fernando Pulecio Herrera, Francely Janeth Molina Mora, Grace Shakira Díaz Mejía, Ana Margarita Parra Vallejo y Evelyn del Carmen Ariza Muñoz.

Revisado por: Diego Fernando Pulecio Herrera, Francely Janeth Molina Mora, Grace Shakira Díaz Mejía, Ana Margarita Parra Vallejo, Evelyn del Carmen Ariza Muñoz y María Isabel Fernandes Cristóvão.